



NEUQUÉN, 2 AGO 2006

VISTO:

Las Resoluciones N° 1280/04 y 597/05 por las cuales se auspician los Cursos de Capacitación "Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo"; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco N° 38/03 suscripto por el Ministerio de Educación de Nación y el Consejo Provincial de Educación del Neuquén por el que se desarrolla la línea de acción del proyecto, sigue vigente;

2004 y 2005; Que el Proyecto de Capacitación fue auspiciado durante los periodos

Que se hace necesaria su proyección para el ciclo 2006;

Que dicha capacitación será voluntaria y gratuita;

2004 y 2005; Que es pertinente reconocer la capacitación para la acreditación correspondiente y por parte de los participantes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIA**r desde la firma de la presente norma legal y durante el periodo lectivo 2006; el proyecto de Capacitación - Curso "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO" presentado por el Centro de Documentación del Consejo Provincial de Educación.

Destinatarios: Bibliotecarios del Nivel Medio y Superior de la Provincia del Neuquén.

Modalidad: Semipresencial

Carga Horaria: 50 horas reloj

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección del Centro de Documentación se cursarán las comunicaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Dirección General de Despacho; Vocalías; Coordinación Educativa; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Enseñanza Privada; Dirección General de Distrito Regional Zonas I a VII; Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica. Girar, al Centro de Documentación a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2º) Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA EN JEFE DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARY ALVAREZ
Subdirectora de Información
Profesional
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néido Marrón de Ortiz
Vocal Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIGLA
Vocal por los Consejos Educativos
Primario y Secundario del Consejo Provincial de Educación

ERNESTO COLLA
Vocal Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
SECUNDARIO Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación